

**RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE PARTICIPACIÓN VECINAL N°
010-2023-MSB-OGPV**

San Borja, 13 de noviembre de 2023

**LA GERENTE DE LA OFICINA GENERAL DE PARTICIPACIÓN VECINAL DE
LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA**

VISTO, la Correspondencia N° 2023-018284 de fecha 08 de noviembre de 2023, suscrita por la Sra. Angie Elena Gómez Bendezú que comunica su renuncia al cargo de Presidenta del subsector 10A.

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza N° 617-MSB, establece en el Artículo 30°, las causales de vacancia del representante de la Junta Vecinal, prescribiéndose en el literal a, como causal de vacancia la renuncia voluntaria.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 146-2023-MSB-A de fecha 09 de junio de 2023 se reconoce los Consejos Directivos de las Juntas Vecinales Comunes que han sido proclamadas como ganadoras conforme se colige en el contenido de la Resolución del Comité Electoral N° 008-2023-JVC-CE de fecha 23 de mayo de 2023.

Estando a lo expuesto, y de conformidad a las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 617-MSB en su artículo 31°

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Declarar procedente la renuncia de la Sra. Angie Elena Gómez Bendezú, Presidenta de la Junta Vecinal Comunal del subsector 10A. Quedando establecido el Consejo Directivo del subsector 10A de la siguiente manera:

Cargo	Nombres y Apellidos
Presidente	Amelia Sorayra Rojas Aranguri
Vicepresidente	Mauricio Alonso Rodríguez Sosa
Secretario	Alberto Reynaldo Jorge Saenz Saenz
Vocal de Ornato y Asuntos Sociales	Enrique Castro Coello
Vocal De Seguridad	Ricardo de la Torre Ccori
1° Suplente	Antuanet Lisbet Montenegro Reynalte

ARTÍCULO SEGUNDO. - Dar cumplimiento a la presente Resolución Gerencial y notificar al interesado de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
OFICINA GENERAL DE PARTICIPACIÓN VECINAL
Lic. María de los Milagros Guzmán Benavides
EFF